Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 765-HCD-2024.-
Nº 766-HCD-2024.-
Nº 782-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 06 de noviembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 365 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 365

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar las tareas de bacheo y repavimentación, en las siguientes calles del Partido:

- Av. Diego Carman y sus calles paralelas, Coronel Cetz y 1º de Mayo, y su transversal Von Wernicke según reclamo Nº 7107412, de la Ciudad de San Isidro.
- Avenida Sucre, y sus transversales, entre Valentín Vergara y Lope de Vega, según reclamo Nº 7107599.
- Curupaytí en intersección con la calle Bogado, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro